

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 25 de febrero de 2015

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mayor J. Trinidad López Rivas  
Director General de la Unidad Estatal  
de Protección Civil y Bomberos  
18 de Marzo No. 750  
Col. La Nogalera  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio, 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2014 y eventos posteriores, **respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Juntas de Gobierno, Cumplimiento Contabilidad Gubernamental, Ingresos y Gastos y Procedimientos de Adquisiciones.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino**, auditor; **L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez** y **C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia**, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

- c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Guillermo Nava Pérez**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- Abogado Enrique Corona Gudino**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez**.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia**.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/GNP/app\*

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002



Contraloría del Estado  
RECIBIDO  
19 MAR 2015  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES  
05 MAR 2015  
Por: *Mirvel*  
Hora: *10:22 am*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 MAR. 2015

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104